



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)



ANUNCIO

CONVOCADO EL XXII CONCURSO DE VILLANCICOS "Villa de Paterna", DE PATERNA DE RIVERA (CÁDIZ).-

Resultando necesario tramitar el expediente de convocatoria del XXII Concurso de Villancicos "Villa de Paterna", de Paterna de Rivera (Cádiz), cuyas bases han sido aprobadas por resolución de Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2016, y fijada su convocatoria definitiva por resolución de 2 de diciembre de 2016, se procede al anuncio de la misma.

OBJETO: Convocatoria del XXII Concurso de Villancicos "Villa de Paterna"

BASES: Publicadas en la Página Web de la Corporación (www.paterderivera.es).

DÍA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN:

Día 18 de diciembre.
En la Plaza de la Constitución, s/n de Paterna de Rivera.
A partir de las 16:00 horas.

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN: Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, (Teléfono: 956 929012 - Ext. 17) y Web de la Corporación (www.paternaderivera.es).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Ficha de inscripción debidamente cumplimentada.
Fotocopias de:
CIF Agrupación o DNI del Representante.
Número de Cuenta de la Agrupación o del Representante.

Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera
En Paterna de Rivera a 14 de Diciembre de 2016

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

PREMIOS:

Modalidad Única: Coros y Grupos Folck.
Categoría Adultos
1º Premio:..... 600 €
2º Premio:..... 300 €
3º Premio:..... 250 €

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES:

Hasta el 15 de diciembre de 2016, a las 14:00 horas.
Registro Municipal de Entrada, Ayuntamiento de Paterna de Rivera.
O a las cuentas de correo siguientes:
culturapaternarivera@hotmail.com
jlopez@paternaderivera.es



FICHA DE INSCRIPCIÓN: Publicada en Página Web de la Corporación (www.paternaderivera.es).

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Alfonso Caravaca Morales Antonio Aragón Román

Plaza de la Constitución, 1 - Tfn.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 / 41 62 46
11.178 Paterna de Rivera (Cádiz). www.paternaderivera.es

Código Seguro De Verificación:	B5BpAWaXM21VECjF4gTqBw==	Fecha	07/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Aragon Roman		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/1





Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

BASES DEL XXII CONCURSO DE VILLANCICOS "Villa de Paterna". Año 2016

Objeto:

1º.- Se convoca un concurso de carácter provincial-regional de villancicos en el que se darán los siguientes apartados:

Modalidad Única: COROS Y GRUPOS FOLCK.

Requisitos de los Concursantes:

2º.- Podrán participar todos los grupos navideños (aficionados o profesionales) de la provincia y de fuera de ella que se hayan inscrito previamente a través del Registro General de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera, cuyas inscripciones irán dirigidas a la Delegación de Cultura de este Ayuntamiento.

Con la inscripción se deben de aportar los siguientes datos y documentos: Nombre del grupo, nombre y apellidos de la persona representante del grupo participante, fotocopia del CIF del grupo o del DNI. del representante, dirección detallada, teléfono de contacto y nº de cuenta bancario del grupo o representante del mismo (fotocopia).

3º.- Las inscripciones se realizarán de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas en las dependencias municipales (Registro de Entrada); por correo ordinario a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Paterna de Rivera, Delegación de Cultura, Plaza de la Constitución, nº 1, 11178 - Paterna de Rivera (Cádiz). O por correo electrónico a las siguientes direcciones: jlopez@paternaderivera.es, culturapaternarivera@hotmail.com; desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la Página Web de la Corporación.

4º.- Todos los concursantes deberán interpretar obligatoriamente dos villancicos en cualquiera de sus modalidades (tradicionales, flamencos, campanilleros, clásicos...). La interpretación de la presentación y la salida no entrarán en concurso, por lo que no puntuarán. Será opcional para cada grupo participante.

Plazo de inscripción:

5º.- El plazo de inscripción se encontrará comprendido desde el día siguiente a la fecha de publicación de estas bases y hasta el día 15 de diciembre de 2016, a las 14.00 horas.

Concurrencia:

6º.- Para que la presente edición de este concurso pueda tener lugar se ha de cumplir el siguiente requisito: El número de grupos inscritos ha de ser como mínimo de 6.

7º.- Una vez expirado el plazo para la presentación de inscripciones y si se diese la circunstancia de que el número de grupos inscritos es menor de 6, automáticamente se daría por desconvocado el concurso, comunicándose tal circunstancia, con la debida antelación, a los interesados.

8º.- El hecho de inscribirse en este concurso conlleva la aceptación de todas y cada una de sus bases, las cuales serán publicadas en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, Página Web y Blogs de la Corporación, y difundidas por correo ordinario o electrónico y radio local.

Plaza de la Constitución, 1 – Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 / 41 62 46
11.178 Paterna de Rivera (Cádiz). www.paternaderivera.es

Código Seguro De Verificación:	ZTA7KPMmhJWzqqpVwiQEAA==	Fecha	14/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alfonso Caravaca Morales - Alcalde-presidente de Paterna de Rivera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/3





Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

Jurado:

9º.- El jurado estará compuesto por personas cualificadas y designadas a tal efecto por el Sr. Alcalde-Presidente. El veredicto del jurado será inapelable. La composición del mismo se publicará a efectos de la presentación de abstenciones y recusaciones en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

El jurado propondrá los grupos ganadores mediante acta nominativa que irá dirigida al Sr. Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de Paterna de Rivera quien otorgará los premios del presente concurso.

La puntuación que realice el jurado será de 1 a 10 puntos por actuación en cada modalidad.

A la hora de la puntuación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La correcta ejecución del villancico.
- La musicalidad
- El tono y la claridad de las voces
- El colorido y puesta en escena del grupo

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si así lo estima oportuno.

Desarrollo del concurso:

10º.- Este concurso constará de una sola prueba que **se celebrará el día 18 de diciembre de 2016, a partir de las 16:00 horas, en la Plaza de la Constitución** de Paterna de Rivera.

Todos los grupos participantes estarán encuadrados en una única categoría: Adultos.

Se llevará a cabo un sorteo de forma previa al concurso, una hora antes de su comienzo, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Paterna de Rivera que determinará el orden de actuación de los grupos participantes.

La entrega de premios tendrá lugar una vez finalice el concurso y ante el público presente en el mismo.

Cada concursante sólo podrá optar a un solo premio.

Dotación de Premios:

Modalidad Única: Coros y Grupos Folck.

Categoría Adultos

1º Premio:..... 600 €

2º Premio:..... 300 €

3º Premio:..... 250 €

12º.- El importe de todos los premios de este concurso estará sujeto a las retenciones e impuestos que determine la legislación vigente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Alfonso Caravaca Morales

Plaza de la Constitución, 1 – Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 / 41 62 46
11.178 Paterna de Rivera (Cádiz). www.paternaderivera.es

Código Seguro De Verificación:	ZTA7KPMmhJWzqqpVwiQEAA==	Fecha	14/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alfonso Caravaca Morales - Alcalde-presidente de Paterna de Rivera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	2/3





Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

(ANEXO I)

**FICHA DE INSCRIPCIÓN
XXII CONCURSO DE VILLANCICOS
"VILLA DE PATERNA", 2016.**

GRUPO: Coro:___; Grupo Folk:___, Otros:___

MODALIDAD: Adulto:___

NOMBRE DEL GRUPO: _____

CIF DEL GRUPO: _____

REPRESENTANTE: _____

DNI.: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____

PROVINCIA: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

Nº de Cuenta: _____

E-mail.: _____

En _____ a ___ de _____

Fdo.: _____

NOTA: Junto con la ficha de inscripción se acompañarán fotocopia del CIF DEL GRUPO, O DNI.: representante, y fotocopia del nº de cuenta bancario para realizar la transferencia. Cuyo titular deberá de ser el grupo o el representante.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA (CÁDIZ).-

*Plaza de la Constitución, 1 – Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 / 41 62 46
11.178 Paterna de Rivera (Cádiz). www.paternaderivera.es*

Código Seguro De Verificación:	ZTA7KPMmhJWzqqpVwiQEAA==	Fecha	14/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alfonso Caravaca Morales - Alcalde-presidente de Paterna de Rivera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	3/3

